

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

COMUNICADO



El Ministerio de R.R.E.E. comunica:


1.- El Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional Plurinacional No. 0033/2016 de 3 de marzo de 2016 (SC 0033/2016), sobre reconocimiento de las Personerías Jurídicas de las confesiones religiosas y creencias espirituales de la Ley No 351 y su Decreto Reglamentario, cuyo fallo estableció declarar los artículos en cuestión, constitucionales y por tanto plenamente vigentes. Recordar sobre el particular el carácter vinculante y de inexcusable cumplimiento según el artículo 230 de la CPE y del artículo 15 del Código Procesal Constitucional.

2.- Consecuentemente, las normas examinadas en la citada Sentencia se hallan acorde a la práctica del derecho, el principio de igualdad y de un Estado Laico; por tanto las disposiciones legales acusadas de inconstitucionales no contravienen a la Constitución Política del Estado, respecto al ejercicio del derecho a la libertad religiosa y de culto.

3.- Sobre la Base de la SC 0033/2016 que se encuentra plenamente vigente, se está trabajando para la Homologación y recepción de trámites de Personerías Jurídicas; la elaboración de la Resolución Ministerial que aprueba los Aranceles y el Flujograma para la apertura del Ventanilla Única de Trámites de la Unidad de Cultos y ONGs, entre otras gestiones pendientes que permitirán la plena implementación de la Ley No. 351 y su Reglamento.

4.- Asimismo se encuentra en su última etapa de construcción el Ante Proyecto de Ley de Convivencia, Pluralidad y Libertad de Religiones y Creencias Espirituales, a cuyo efecto se convocara a reuniones para aprobar: (1) el Proyecto de Ley de Convivencia, Pluralidad y Libertad de Religión y de Creencias Espirituales (Título provisional), (2) la Apertura de Ventanilla Única para la Homologación de las Personería Jurídicas y (3) dar conocimiento a lo establecido en la Sentencia Constitucional 0033/2016 de 3 de marzo de 2016.

La Paz, 24 de octubre de 2016.


Aylin L. Oropeza Bleichner
Directora General de Ceremonial
del Estado Plurinacional a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores